

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 164 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 04 de Abril de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Oficio Circular N° 005-2008-EF/76.12, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, comunica los montos aprobados de la previsión presupuestaria correspondiente al mes de Abril, como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2008, correspondiente al Pliego 131 Instituto Nacional de Salud.

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de Abril del año fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Abril del año fiscal 2008, del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

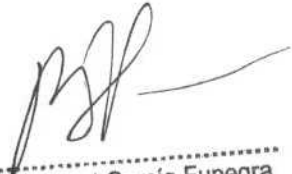


Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud.

Regístrese y Comuníquese.




Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud

ANEXO N° 01-2008

INS-OEPPI

CALENDARIO DE COMPROMISOS

MES DE ABRIL 2008

(EN NUEVOS SOLES)

Tipo de Calendario : CALENDARIO INICIAL

Nota: Los Calendarios de Compromisos, no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente (Art. 30.3 Ley N° 28411)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CAT.	GRP.	GEN.	MARZO
RUBRO	RECURSOS ORDINARIOS		
	5 GASTOS CORRIENTES		4,047,313
	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,225,408
	2 OBLIGACIONES PREVISIONALES		448,100
	3 BIENES Y SERVICIOS		2,369,005
	4 OTROS GASTOS CORRIENTES		4,800
	6 GASTOS DE CAPITAL		56,000
	5 INVERSIONES		
	7 OTROS GASTOS DE CAPITAL		56000
	TOTAL:		4,103,313
RUBRO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	5 GASTOS CORRIENTES		6,359
	3 BIENES Y SERVICIOS		6,359
	6 GASTOS DE CAPITAL		22,500
	7 OTROS GASTOS DE CAPITAL		22,500
	TOTAL:		28,859
RUBRO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	6 GASTOS DE CAPITAL		597,347
	5 INVERSIONES		597,347
	TOTAL:		597,347
TOTAL EJECUTORA :			4,729,519
TOTAL PLIEGO :			4,729,519

[Firma]
 SR. JORGE L. LANA SOLIS
 Oficina de Planeación,
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD